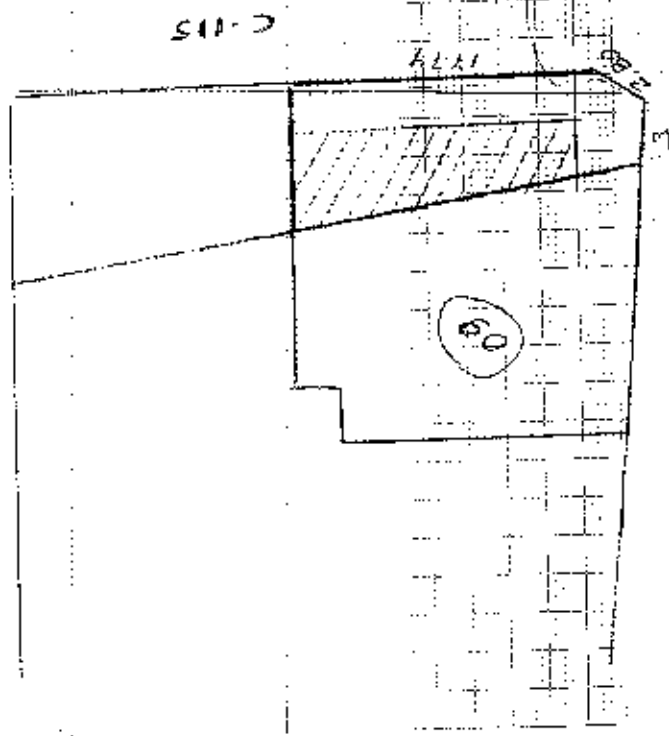


2055634000

CRISTO REY
115 y AV-4 MQUIENEPÉ



AV-4 MQUIENEPÉ

1. NOMBRE DEL PROYECTO 2. NOMBRE DEL PROYECTANTE 3. NOMBRE DEL PROYECTADO 4. NOMBRE DEL PROYECTADO		5. NOMBRE DEL PROYECTADO 6. NOMBRE DEL PROYECTADO 7. NOMBRE DEL PROYECTADO 8. NOMBRE DEL PROYECTADO	
9. NOMBRE DEL PROYECTADO 10. NOMBRE DEL PROYECTADO 11. NOMBRE DEL PROYECTADO 12. NOMBRE DEL PROYECTADO		13. NOMBRE DEL PROYECTADO 14. NOMBRE DEL PROYECTADO 15. NOMBRE DEL PROYECTADO 16. NOMBRE DEL PROYECTADO	

17. NOMBRE DEL PROYECTADO	18. NOMBRE DEL PROYECTADO
19. NOMBRE DEL PROYECTADO	20. NOMBRE DEL PROYECTADO
21. NOMBRE DEL PROYECTADO	22. NOMBRE DEL PROYECTADO
23. NOMBRE DEL PROYECTADO	24. NOMBRE DEL PROYECTADO

111,36
51,30
62,00

SE MUESTRA COMO SI SE
SOBRIANTE EN EL
SOLUCIONA EL PROBLEMA
PROPIEDAD
08/10/12



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

16846



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 16846:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 03 de septiembre de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Procial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa de Derechos y Acciones de un solar ubicado en el sitio Mazato de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, calle pública sin nombre y 37,80 metros. POR ATRÁS, propiedad del comprador y 38,36 metros. POR UN COSTADO, calle sin nombre abierta en el resto del terreno de los vendedores y 10 metros. POR EL OTRO LADO, la antigua línea del ferrocarril 3,80 metros. NO ENCONTRÁNDOSE NINGÚN TIPO DE GRAVAMEN Y DE EXISTIR REMANENTE LO DETERMINARA EL DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	216 30/09/1960	136
Compra Venta	Compraventa	39 09/02/1961	27
Compra Venta	Compraventa	126 23/06/1962	36
Compra Venta	Compraventa	247 30/10/1970	187
Compra Venta	Compraventa	590 08/04/1994	390

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 1960
Tomo: 1 Folio Inicial: 136 - Folio Final: 136
Número de Inscripción: 216 Número de Repertorio: 745
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 de septiembre de 1960
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa que se relaciona con los Derechos y Acciones que los vendedores en calidad de herederos del Sr. **L a u t a r o P i c o S o l o r z a n o** Carmen y Teresa Olivia Pico Delgado, con intervención de sus esposos, los señores Carlos Emilio Espinoza Villavicencio y Virgilio Mendoza, respectivamente. Un solar ubicado en el sitio "Mazato", de la parroquia Tarqui de esta cabecera cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	86-9000000030457	Pico Solórzano Lautaro	(Ninguno)	Manta

Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 16846

Páginas: 1 de 2



Comprador	80-0000000030312 Delgado Gallo Eloy	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030458 Delgado Josefa	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000030538 Espinoza Villavicencio Carlos Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000030465 Mendoza Virgilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000030460 Pico Delgado Alfonso	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030462 Pico Delgado Carmen	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000030459 Pico Delgado Cesar	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030463 Pico Delgado Teresa Olivia	Casado	Manta

2 / 5 Compraventa

Inscrito el: jueves, 09 de febrero de 1961

Tomo: 1 Folio Inicial: 27 - Folio Final: 27

Número de Inscripción: 39 Número de Repertorio: 92

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 07 de febrero de 1961

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el sitio "Mazato" de la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal con los siguientes

linderos y medidas: Por el Frente, calle pública y 19,30 metros; Por Atrás, terreno del vendedor y 18,40 metros; Por

un Costado, calle pública y 14,70 metros; y por el otro lado, terreno del vendedor y 15 metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000030325	Ruperti Lozano Alberto Rafael	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030322	Barcia Lopez Belgica Cumanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000030317	Delgado Gallo Segundo Eloy	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	31	28-ene-1960	22	22
Compra Venta	216	30-sep-1960	136	136

3 / 5 Compraventa

Inscrito el: sábado, 23 de junio de 1962

Tomo: 1 Folio Inicial: 86 - Folio Final: 86

Número de Inscripción: 126 Número de Repertorio: 353

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de junio de 1962

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un solar ubicado en el punto "Masato" de la parroquia urbana Tarqui, de esta cabecera cantonal con doce metros de

frente por diez y ocho metros de fondo y los siguientes linderos: Por el Frente, calle pública, Por Atrás, terreno del

vendedor, Por un costado, propiedad de don Alberto Ruperti; y por el otro lado, solar de doña Dolores viuda de

F i g u r a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000022058	Ruiz Rocha Carlos Arturo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030343	Barcia Belgica	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000030312	Delgado Gallo Eloy	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Certificación impresa por: M.A.R.C.

Ficha Registral: 16846

Página: 2 de 4



Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	31	28-ene-1960	22	22
Compra Venta	216	30-sep-1960	136	136

4 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 30 de octubre de 1970
 Tomo: 1 Folio Inicial: 181 - Folio Final: 181
 Número de Inscripción: 247 Número de Repertorio: 1.151
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 de octubre de 1970
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

A C L A R A C I O N Y R E C T I F I C A C I O N D E N O M B R E

El Sr. Segundo Eloy Quinteros Gallo, conviene en Aclarar y Rectificar sus anteriores nombres, ya que mediante escritura autorizada por el Notario Segundo de este cantón el 19 de septiembre de 1960, inscrita el día 30 de los mismos mes y año efectuó una compraventa de derechos y acciones. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio " Mazato " de la parroquia Tarqui. Dicha compraventa la adquirió con el nombre de Eloy Delgado Gallo, se ordenó la Rectificación de la misma quedando como Segundo Eloy Quinteros Gallo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-0000000030344	Quinteros Gallo Segundo Eloy	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	216	30-sep-1960	136	136

5 / 3 Compraventa

Inscrito el: viernes, 08 de abril de 1994
 Tomo: 1 Folio Inicial: 390 - Folio Final: 391
 Número de Inscripción: 590 Número de Repertorio: 1.321
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 de diciembre de 1993
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Una parte de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas:
 Por el Frente ocho metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Cuatro de Noviembre, Por Atrás nueve metros y lindera con propiedad del Sr. Carlos Arturo Ruiz, Por el Costado Derecho catorce metros sesenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Bolívar Loor; y Por el Costado Izquierdo catorce metros sesenta centímetros y lindera con Segundo Eloy Quintero, con una superficie total de Ciento veintiseis metros cuadrados o sea setenta y cinco decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000030323	Quintero Barcia Carlos	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000030322	Barcia Lopez Belgica Cumanda	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000030326	Quintero Gallo Segundo Eloy	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	31	28-ene-1960	22	22

Certificación impresa por: MRC

Ficha Registral: 15846

Página: 3 de 4

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:03:24 del martes, 16 de abril de 2013

A petición de:

Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
130699882/2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitió un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

INGRESO DE VALORES PARA NUEVA CLAVE N° CN (secuencial)

000000407

Fecha:

Recibido por:

Señor Ing. Daniel Zúñiga
DIRECTOR DE AVALÚO, REGISTRO Y CATASTRO
GADM del Cantón Manta

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

RAZÓN SOCIAL:	RUC:
NOMBRES Y APELLIDOS: <u>Guillermo Gallo</u>	C.I. <u>130017256-4</u>
DIRECCIÓN PRINCIPAL: <u>Barrio de Guadalupe</u>	TEL. CONVENCIONAL:
<u>Barrio de Guadalupe y Av. 9 de Octubre</u>	TEL. CELULAR:
	E-MAIL:

MOTIVO: <u>RECONSTRUCCIÓN</u>
Indicar con "X" quien solicita: Contribuyente <u>X</u> Responsable <u> </u> Tercero <u> </u>
Nombre: <u>Ing. Daniel Zúñiga</u>
C.I. <u>130017256-4</u> Firma del solicitante

Uso exclusivo de la dirección de Avalúo, Registro y Catastro

Informe del Inspector: Se le informa que el valor de la propiedad es de \$ 1.000.000,00 por lo que se le debe pagar el impuesto de \$ 100.000,00.

Nombre Ing. Daniel Zúñiga Firma del Inspector 16/10/13

Informe Técnico: SE AVALÚA EL AVALÚO DE CONSTRUCCIÓN EN LAZARILLO QUE SE ENCUENTRA AL AVALÚO.

Nombre Ing. Daniel Zúñiga Firma del Técnico 16/10/13

NUEVA CLAVE CATASTRAL N° 130017256-4

Departamento de Rentas: se solicita el ingreso de valores que se detalla a continuación:

RUBRO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO	AÑO
Avalúo						
Impuesto Predial						
CEM						
CEM						
CEM						
Tasa de Seguridad						
Solarización						
Otro						

Firma del Director de Avalúo, Registro y Catastro

Uso exclusivo Departamento de Rentas

Observación:

CIUDADANIA 130017256-4 QUINTERO GALLO SEGUNDO ELOY 06 DICIEMBRE 1926 MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI 01 074 0043 MANABI/ MANTA MANTA	ECUATORIANA Y1443V2242 CASADO BELICA BARCIA PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL CARLOS QUINTERO MARIA GALLO MANTA 18/01/94 HASTA MUERTE DE SU TITULAR 1328650
--	---

5362 Ministerio de Bienestar Social
Dirección Nacional de Gerontología

CARNET DE LA TERCERA EDAD

Nombre Segundo Eloy

Apellido Quintero Gallo

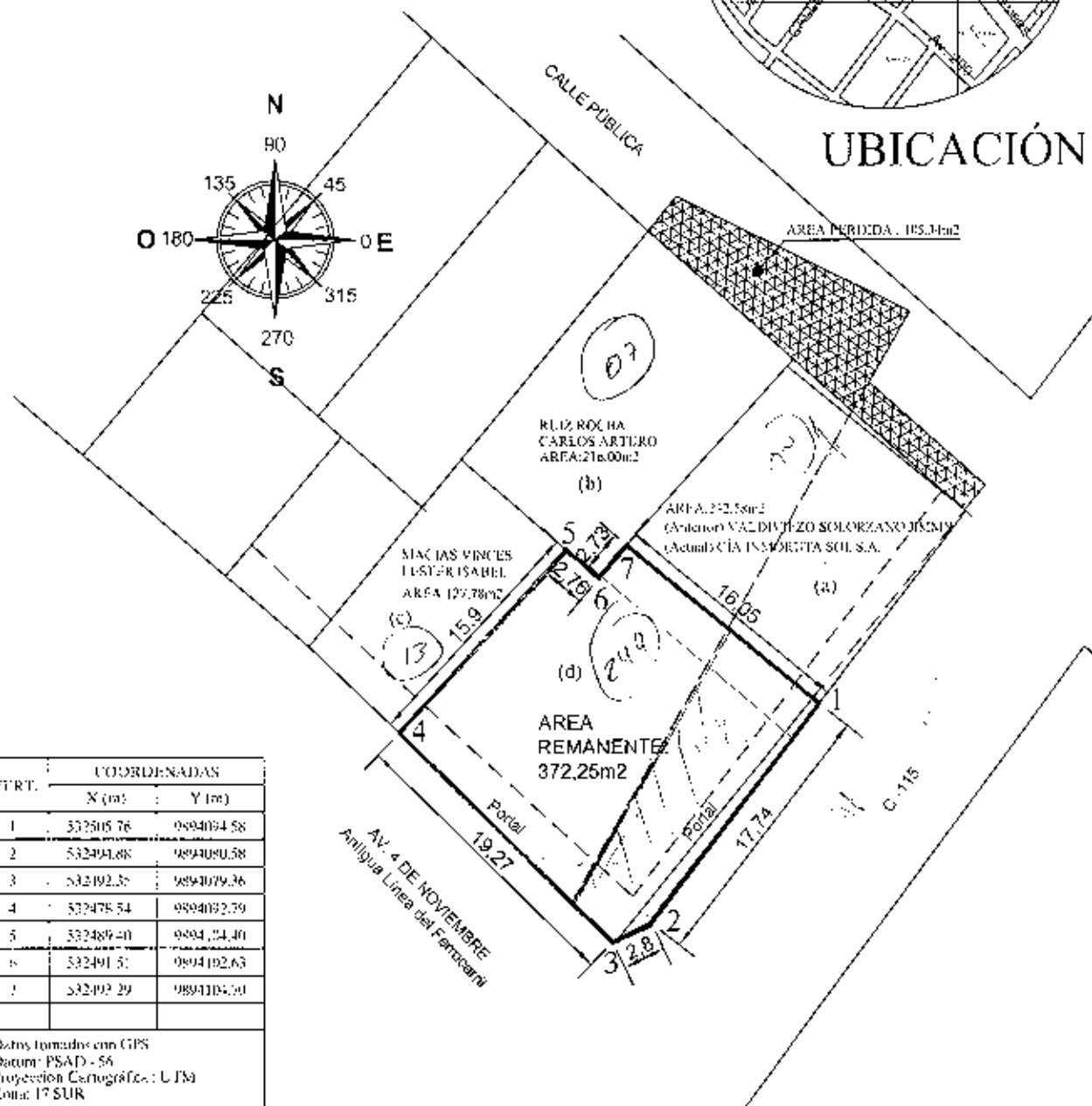
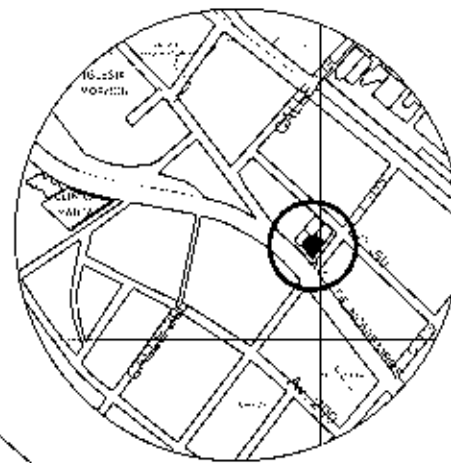
C.A. 130017256-4

F. Nacimiento 6 Diciembre 1926

SR. MARCOS MENDOZA D.
Director Provincial MRS
Manabí

21728

AREA DE ESCRITURA: 1,063,95m2
AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD (a): 242,58m2
AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD (b): 216,00m2
AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD (c): 127,78m2
AREA REMANENTE A FAVOR DEL SR. SEGUNDO ELOY QUINTERO GALLO Y SRA. BELGICA CUMANDA BARCIA LÓPEZ (d): 372,25m2
AREA PERDIDA: 105,34m2
AREA SOBRANTE: NINGUNA



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532505.76	9894054.58
2	532494.88	9894080.58
3	532492.35	9894079.36
4	532478.54	9894092.79
5	532489.40	9894154.46
6	532491.51	9894192.63
7	532492.29	9894164.91

Dados fornecidos em GPS
Datum: PSAD - 56
Projeção Cartográfica: UTM
Zona: 17 SUR

NUMBER:

SR. SEGUNDO ELOY QUNTERO GALLO Y SRA. BELGICA CUMANDA BARCIA LÓPEZ

PROYECTO	MANABÍ	CANTÓN	MANTA	PARROQUIA	TARQUI	REVISÓ Y APROBÓ
SECTOR	Barrio "CRISTO REY"	SUPERFICIE		ESCALA:	1 : 400	
FECHA:	Julio 2013	FOLIO:	1	LEVANTO Y DIBUJO		
CONTIENE:	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN					
						ARGENTIS ANCHUTELA E.I.R.L. REGISTRADA C.O.B.S.N.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
MANTA

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

De CONFRATERNIDAD DE UN LOTE EN GRUPO UNIFICADO EL LA PARROQUIA EL CUI
DEL CANTON MANTA.-

No 1

Otorgada por: AL SEÑOR ROGERIO PAUL CORDERO.

A favor de: AL SEÑOR JUAN CARLOS GALLO.-

Fecha de Otorgamiento: 2 de Enero de 1.960

Cuántia: \$ 1.370,00

ANTE EL NOTARIO SEGUNDO

Sr. José Vicente Alava Zambrano.

Copias: TRES.

Manta, 17 de Febrero de 1.962

COPIA DE LA ACTA DE VENTA Y COMPROMISO DE UN LOTE DE TIERRA --
EN LA CIUDAD DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN DEL MISMO NOMBRE, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HAY DÍA DOS DE
MARZO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA, ANTE MÍ, LUIS ANTONIO ARELLANO, Nota
rio Público de este cantón y los testigos que suscriban, comparecien-
do por una parte, el señor Rogelio Palma Medaño, soltero por divorcio; y
por otra parte, el señor Eloy Delgado Gallo, casado; ambos comparecie-
tes, mayores de edad, ecuatorianos, de este vecindario, legalmente ca-
paces para contratar y obligarse, a quienes de que conozco personal-
mente; doy fe. Con plena libertad y pleno conocimiento, asistidos
por sus propios derechos, proceden al otorgamiento de la presente es-
critura de compraventa, cuyo objeto es el señor Rogelio Palma Medaño
dice que en esta fecha da en venta real y enajenación permanente a fa-
vor del señor Eloy Delgado Gallo un lote de terreno, ubicado en la zo-
na suburbana de la parroquia Tarqui de esta jurisdicción cantonal, lo
cuya extensión y linderos, son los siguientes: por el frente, con
diez y seis metros ochenta centímetros, calle sin nombre; por atrás,
con veintidós metros sesenta centímetros, la antigua línea del ferrocarril;
por un costado, con cuarenta y tres metros, sesenta centímetros,
terreno en lindero de Antonio Rico; y, por el otro costado,
con treinta y siete metros, cuarenta centímetros, terrenos del
vecindario; lote que es parte de un terreno que es parte

1 a don Jorge Paz mediante título inscrito y avalado después por el Mu-
2 nicipio de este cantón mediante escritura pública inscrita; que esta
3 propiedad la adquirió dicho vendedor dentro de la sociedad conyugal -
4 con su exóyuga la señora Patrocinia Vázquez Lucas, pero que al rea-
5 lizar la partición de bienes de la sociedad conyugal mediante escritu-
6 ra otorgada ante la Notaria Primera de este cantón con fecha diez y -
7 nueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro e inscrita el
8 veintisiete de los mismos mes y año, le tomó el cuerno de terreno cu-
9 ya extensión y linderos constar en dicha escritura y que desmembrando
10 lo, cede y transfiere en favor del ya citado comprador el lote ya an-
11 teriormente descrito, con todos los derechos de dominio y posesión, -
12 usos y servidumbres, libre de todo gravamen, por el precio de Un mil
13 trescientos setenta sucres, valor que el vendedor declara haber reci-
14 bido en dinero efectivo y a su entera satisfacción y autorizando al -
15 comprador para que solicite la inscripción de este título en el Regis-
16 tro de la Propiedad. El señor Eloy Delgado Gallo, dice que acepta el
17 contenido de la presente escritura, por ser a su favor y estar confor-
18 me con las condiciones estipuladas.- Se acredita el pago del impuesto
19 por alcabala y adicionales con el certificado de la Tesorería Municipi-
20 pal que se adjunta a este Registro.- Leída esta escritura a los otor-
21 gantes, por mí, el Notario, de principio a fin y en alta voz a presen-
22 cia de los testigos de este vecindario, mayores de edad, idóneos y co-
23 nocidos por mí, doy fe, señores Agustín Loor, Luis Enrique Archundia
24 y Marcos Mero Lucas, la aprueban dichos otorgantes que ratificándose
25 firman con los testigos nombrados y conmigo el Notario, en unidad de
26 acto. Doy fé.- Entre líneas: su. Vale.- (firmado) Rogelio Palma Cede-
27 ro.- (firmado) E. Delgado.- Testigo: (firmado) Agustín Loor 2.- Tes-
28 tigo: (firmado) L. E. Archundia.- Testigo: (firmado) Marcos Mero Lucas.

100 UNIVERSITY AVENUE, NEWTON, MASSACHUSETTS, U.S.A.

y cinco centavos que corresponde a los impuestos de alcohol y los

Dimensiones de ley, conchados en la colocación de la escritura: 28/10/20

de Courmoyest, de la loto de terre, phinde en vengoni. Tandi en

tón Kanto, que dirige Rogelio Palma U., a favor del consignatario, por

el precio de: Un mil trescientos setenta suenos, Esta consignación se

efectúa según aviso Nº 1, del señor Notario Público Segundo de este

Castón, Don Luis Antonio Azellano. - El Tesorero Municipal. (firmado)

Roberto A. Santora. - Empleado: a-b-r-i- l-a. j

SE OTORGÓ APT. AL DOMICILIO DEL SR LUIS ANTONIO AGUIRRE, CUYO DOMICILIO -

02 KILGAS 806 - VI CUBO Y EN FE DE LLO COMINERO EN LA TERRELA OFICIA

QUE SEBLO Y PRIMO EN MANERA. LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO -

3. THE HOAQUENES POINT, Y 104, EN LOS PIES DE TIERES.

JOSE V. ALAY
NOTARIO PUBLICO
Zoe.
Canton - Manta

signatus



1971



1 SENTENCIA DICTADA EN EL JUICIO DE REPOSICION DE LA FALSA DE
2 KADES LEO PEREDA POR SENTENCIA DE LA JUEZA DE LA
3 "Parto Vieja, septiembre 22 de 1967. - Los cuatro de la tarde -
4 VISTOS: Carlos Alay, Felipe Gallo, Carlos Gallo y Carlos Gallo que
5 al ser oídos en la audiencia de reposicion de la sentencia de la
6 en cuyo origen se encuentra el fallo de la Jueza de la
7 y el fallo de la Jueza de la Jueza, que se le dio la
8 sentencia de la Jueza de la Jueza y en la parte de la
9 con sus propias palabras y palabras sueltas que se le dio la
10 de Carlos Gallo y Carlos Gallo, para Gallo se dio la
11 sentencia de la Jueza de la Jueza que se le dio la
12 sentencia de la Jueza de la Jueza que se le dio la
13 Civil de Montecristi y Jueza Fiscal de la Jueza, que se le
14 tiene contra la sentencia de la Jueza de la Jueza de la Jueza
15 a pedido de la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza
16 y la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza
17 no se le dio la sentencia de la Jueza de la Jueza de la Jueza
18 Por las consideraciones anteriores esta Jueza, ADMINISTRADORA
19 JUSTICIA EN NOMEN DE LA REPUBLICA Y POR LA JUEZA DE LA JUEZA
20 excepta la demanda y se declara la falsedad de la misma y se
21 la rectificacion solicitada dispensada que al inscribir con
22 tanto en el caso primer de la Jueza de la Jueza de la Jueza y con
23 el numero 439 de la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza
24 que la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza
25 contra esta sentencia de la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza
26 el "Caso Civil de Montecristi" anulado en el libro de la Jueza de la Jueza
27 alento y contra la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza
28 alento de la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza de la Jueza

TITULO DE CREDITO COPIA

No. 162069

2025-03-26

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVLCO COMERCIAL	DIRECCION	AÑO	CONTROL	% TULO N°
2-09-56-08-000	249.00	\$ 31' 363.73	CALLE 115 y AV. 4 DE NOV.	2013	60047	52753
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (+) / RECARGOS (-)
GUIN 190, BALLO SFGUINDO y 23A			1300172664			VALOR A PAGAR
02/12/2013 2:06 MACIAS DAMIAN			El	COSAS AJENAS		
Intn se encuentra registrado como 3ra edat				BIENES POR MEJ		
SALDO SUETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY				MEJORAS 2011	\$ 134.63	\$ 104.83
				MEJORAS 2012	\$ 5.55	\$ 9.55
				MEJORAS HASIA 2010	\$ 32.82	\$ 30.82
				TASA DE SFGUINDAD	\$ 22.71	\$ 20.71
				TOTAL A PAGAR		\$ 265.21
				VALOR PAGADO		\$ 225.21
				SALDO		\$ 40.00

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICÓ: Que la Copia es igual a su Original.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICO: Que la copia es igual a su Original.

REGULACIÓN



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 85398

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de QUINTERO GALLO SEGUNDO Y SRA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 01 agosto 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
2055609000 CALLE 115 Y AV. 4 DE NOV.
Manta, primero de agosto del dos mil trece

[Firma manuscrita]
Marta Macías García
Tesorera Municipal





EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD DE MANTA - EP
R.U.C.: 1350072030001
Dir.: Av. 4 S/N y Calle 11 • Telf.: 062 624 758
Manta - Ecuador

FACTURA 001-001-000008240
R.U.C.: 1360072030001
Aut. S.R.L.: 1112320448

NOMBRE O RAZON SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCION	CONTROL	FACTURA N°
QUINTERO GALLO SEGUNDO RICARDO	1350172564	NA	08458	8240
OBSERVACION	BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
4/11/2013 15-4-2013 a partir de 30m	5,00	CONCEPTO	VALOR	
4/11/2013 8:25 PEDRO MERO		Solvencia Bases de 5 metros	3,50	
		BASE I.V.A. 12 %	0,03	
		BASE I.V.A. 0 %	3,53	
		I.V.A.	0,02	
		TOTAL A PAGAR	3,55	



Garantía: 11/02/2013 - Jorge Alvarado, Jefe de Mandatos - R.U.C.: 1704717533001 / AUTORIZACION N° 1163 FONDO 2622762 - TELEFAX 2674206 - Manta -
12/50N240 - R.U.C.: 1350072030001 - 14/02/2013 - 100 L/s del 200601 a 215501

Propiedad: 11/02/13 - Copia: 1. EMISOR
Copia: 1. Sin valor - BANCALIA

		EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP	
R.U.C.: 1350072030001		N° 0002071	
DISTRIBUCION DE LABORES			
Tipos de Certificados			
SOLVENCIA / T. BIENES ☒		3,50 \$ 1,00	
INSCRIPCIONES ☐		\$ Total: 43,50	
NO TENER BIENES ☐		BONO ☐ \$	
Propiedad del Sr(s): Segundo Elay			
SOLICITANTE: Quintero Gallo			
C.C. # 1350172564		Fecha: 10-4-13	
# de Título		Aprobado por: MARIA	
Observaciones		Hora: 16/4/2013	



EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL REGISTRO
DE LA PROPIEDAD DE MANTA - EP
R.U.C.: 1360072030001
Dir.: Av. 4 SIN y Calle 11 • Telf.: 052 624 758
Manta - Ecuador

FACTURA 001-001-000008240

R.U.C.: 1360072030001
Aut. S.R.L.: 1112320448

4/11/2013 8:25

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C./R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	FACTURA N°
QUINTERO GALLO SEGUNDO ELOY	1300172564	NA	AB458	8240
OBSERVACION	BASE IMPONIBLE	REGISTRO DE LA PROPIEDAD		
4/11/2013 8:25 PEDRO MERO	0.00	CONCEPTO	VALOR	
		Salvencia hasta de 3 ítems	3.50	
		BASE I.V.A. 12 %	2.00	
		BASE I.V.A. 0 %	3.50	
		I.V.A.	0.00	
		TOTAL A PAGAR	3.50	



Emisor: "CORREO" Jorge Antonio Cuervo Mendoza - R.U.C.: 170471783001 - AUTORIZACIÓN N°: 1163 FONDO 2012/13 - TELÉFAX 2416296 - Manta -
11/04/2013 - Válido para su emisión hasta el 14/04/2013 - 120 L y 5 de 005001 y 015003

Original: CLIENTE - Copia 1: EMISOR
Copia 2: Sin valor tributario